

**DECRETO ALCALDICIO - N° 002079**

Casablanca, 17 MAY 2013

VISTO :

- 1.- El Decreto alcaldicio N° 1906 del 06 de Mayo de 2013, que llamó a Licitación Pública para la "ADQUISICION DE FARMACOS OFTALMOLOGICOS PARA PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA DE CASABLANCA".
  - 2.- El proceso licitatorio anterior singularizado bajo N° 3092-14-L113.
  - 3.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
  - 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Adjudíquese ofertas presentadas por los oferentes :

**FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA.**, R.U.T. N° 78.307.040-5, por la suma total de \$ 947.000.- más I.V.A.

100 Frascos Lagrimas Artificiales (Solución Oftálmica)	\$ 129.000.-
200 Frascos Latanoprost (Solución Oftálmica)	\$ 560.000.-
200 Frascos Timolol 0,5% (Colirio)	\$ 258.000.-

**PHARMA INVESTI CHILE S.A.**, R.U.T. N° 94.544.000-7, por la suma total de \$ 1.120.000.- más I.V.A.

200 Frascos Dorzalamida + Timolol (Solución Oftálmica) \$1.120.000.-

- III.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 214 ítem 05 asignación 36 "Administración de Fondos - Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica" del presupuesto de Salud. vigente.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Control  
Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud